PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8145445 DEL 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA E IVAN DARIO CORTES TRONCOSO

Entre los suscritos, de una parte, Beatriz Eugenia Cobo García, domiciliada en Cali, identificado con cédula de ciudadanía nro. 66.933.423 de Vijes, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora Centro de la Construcción (E), nombrado mediante Resolución nro. 1-03260 del 24 de octubre de 2025 y Acta de Posesión nro. 615 del 24 de octubre de 2025, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 02862 del 17 de septiembre de 2025, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, IVAN DARIO CORTES TRONCOSO identificado con cédula de ciudadanía nro. 1.075.244.857 de Neiva, quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8145445 DE 2025
Objeto	CONTRATAR LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE REDES SANITARIAS, ACUEDUCTO Y DE AGUAS LLUVIAS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION Y SEDES ADSCRITAS DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2025
Valor del contrato	$ 31.956.000,08
Plazo de ejecución	CINCO (5) MESES
Fecha de inicio	08 DE AGOSTO DE 2025
Fecha de terminación	10 DE DICIEMBRE DE 2025

Modificación nro. [Incluya el número de la modificación]	NO APLICA
Contratista	IVAN DARIO CORTES TRONCOSO
CDP NRO.	5525 DEL 19-02-2025
CRP NRO.	400925 DEL 31-07-2025
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL S.A Número de póliza: CHU-100053495 Fecha de expedición: 06 DE AGOSTO DE 2025 Fecha de aprobación: 06 DE AGOSTO DE 2025
Supervisor / Interventor	ALFREDO DELGADO VIDAL

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por ALFREDO DELGADO VIDAL, Profesional 04 Centro de la Construcción, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
484656125	11-12-2025	26.853.781,58
484659825	11-12-2025	5.102.218,50

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	31.956.000,08
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	31.956.000,08
Valor ejecutado	31.956.000,08
Valor pagado	31.956.000,08
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
CHU-100053495	Cumplimiento	6.391.200,02	01-08-2025 AL 1-07-2026
	Salarios y prestaciones sociales	3.195.600,01	01-08-2025 AL 01-08-2028
	Calidad del servicio	15.978.000,04	01-08-2025 AL 01-08-2026

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

Para el presente contrato NO APLICA este punto.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8462110&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

En el presente contrato NO APLICA este punto

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo: BLACKBOX

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Yerlin Edier Martinez Meneses, Abogado Centro de la Construcción

Elaboró: Alfredo Delgado Vidal, Profesional 04 Centro de la Construcción – Supervisor de contrato

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.